



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Estado No. 122 De Martes, 3 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300220150058000	Ejecutivo Singular	Cootramusanf	Jose David Vargas Gonzalez	30/10/2020	Auto Decide - Negar La Entrega De Títulos De Depósitos Judiciales.
70001400300220090082600	Ejecutivo Singular	Juan Camilo Villegas Arango	Neurys Del Carmen Mendoza Julio, Karina Patricia Aguas De La Ossa, Rithmaris Colon Serrano	30/10/2020	Auto Decide - Corregir Providencia Adiada Veinticinco (25) De Octubre Del 2020.
70001400300220130054900	Ejecutivo Singular	Miguel Antonio Cabracas Sarmiento	Jose Magdadelno Balmaceda Cardozo, Jose Guillermo Balmaceda Saenz	30/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaría

Código de Verificación

1c2f8b17-cacf-4ec1-9f77-ea4a8c47117b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Estado No. 122 De Martes, 3 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300220170061500	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Denisse Del Socorro Fernández Padilla	30/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Decreta Ilegalidad Del Auto Datado Junio Trece (13) De 2019- Reprueba Liquidación De Crédito-Aprueba Liquidación De Costas
70001400300220190057700	Verbales Sumarios	Lilia Mercedes Cardenas Amaris	Maria Elena Cardenas Amaris	02/11/2020	Auto Decide - Reconocer Personería

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaría

Código de Verificación

1c2f8b17-cacf-4ec1-9f77-ea4a8c47117b